



AVISO CONVOCATORIA CONFORMACIÓN LISTAS DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA

**CONVOCATORIA PARA INSCRIPCIONES DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA 2025-2027
DISTRITOS JUDICIALES DE BUCARAMANGA Y SAN GIL, ACUERDO No. PSAA15-10448 DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y LEY 1564 DE 2012**

En el marco del proceso de Convocatoria Pública para inscripciones y conformación de Listas de Auxiliares de la Justicia de los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil, efectuada con el fin de convocar a la inscripción de aspirantes a conformar las listas de Auxiliares de la Justicia para los Distritos Judiciales De Bucaramanga y San Gil, que tendrán vigencia del 1° de abril de 2025 al 31 de marzo de 2027, esta Dirección Seccional de Administración Judicial se permite informar:

Que a partir del primero (1°) y hasta el treinta (30) de noviembre de 2024, se realizarán las inscripciones para aquellos interesados en conformar las listas de Auxiliares de la Justicia, acorde con la reglamentación establecida en el acuerdo No. PSAA15-10448 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que las inscripciones se realizarán únicamente vía correo electrónico al buzón institucional de correo: ofjudsbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co para los cargos de SECUESTRES Categorías 1, 2 y 3; PARTIDORES, TRADUCTORES (idiomas adicionales al castellano), INTÉRPRETES (idiomas o lenguas autóctonas y/o lenguaje de señas), LIQUIDADORES, SÍNDICOS Y ADMINISTRADORES DE BIENES. Se exceptúan de esta convocatoria los cargos de Peritos y Curadores Ad-litem, conforme al artículo 14 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015.

Que en el cronograma de actividades se definen las fechas de recepción de inscripciones y verificación de requisitos exigidos para integrar las Listas de Auxiliares de la Justicia, entre otras, el cual corresponde al siguiente:

CRONOGRAMA	
FECHA	ACTIVIDAD
Todo el mes de noviembre de 2024	Inscripciones por correo electrónico (Revisar Acuerdo 10448 de 2015 y formulario adjunto)
1 de diciembre de 2024 al 13 de diciembre de 2024	Verificación de requisitos
16 de diciembre de 2024 al 13 de enero de 2025	Elaboración de listas de Auxiliares de la Justicia
14-20 de enero de 2025	Publicación de listas
21 de enero de 2025 – 3 de febrero de 2025	Presentación de recursos
4 de febrero al 8 de marzo de 2025	Trámite de recursos de reposición y decisión de objeciones
9 al 22 de marzo de 2025 (solo para secuestres)	Presentación de pólizas de garantía (solo para secuestres)
23 al 28 marzo de 2025	Verificación de pólizas
29 al 30 de marzo de 2025	Integración listas definitivas de Auxiliares de la Justicia
31 de marzo de 2025	Publicación de listas definitivas
1 de abril de 2025 – 31 de marzo de 2027	Vigencia de las listas

Si el aspirante tiene interés en prestar sus servicios en despachos judiciales de la comprensión territorial de distintas Direcciones Seccionales o Coordinaciones, deberá inscribirse ante cada una de ellas. Cuando la Dirección Seccional de Administración Judicial o las Coordinaciones de Florencia o Quibdó incluyan dentro de su comprensión territorial territorios de diferentes departamentos, el aspirante deberá indicar en cuál de ellos está en capacidad de prestar sus servicios. A la solicitud deberán anexarse copias de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño de cada uno de los cargos. El formulario debidamente diligenciado y sus correspondientes soportes deberá ser radicado a través de medios electrónicos al correo informado antes. En todo caso la documentación debe ser debidamente relacionada y foliada. La vigencia de las listas de Auxiliares de Justicia es de dos (2) años: Desde el 1° de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2027. Los recursos deben interponerse en los términos del Art. 19 del Acuerdo PSAA15-10448.

JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga-Santander

